

LO QUE DEBERÍA SABER

De conformidad con la ley federal y estatal, los padres tienen la obligación legal de proporcionar apoyo financiero a sus hijos.

La orden de manutención del menor es un aporte que el padre o la madre debe pagar por mandato judicial para ayudar con los gastos médicos y de manutención de un menor hasta que alcance la mayoría de edad.



¿TIENE PREGUNTAS? CONTÁCTENOS:

Brooklyn:
KICSU@law.nyc.gov

Bronx:
BICSU@law.nyc.gov

Bronx:
BICSU@law.nyc.gov

Manhattan
MICSU@law.nyc.gov

Staten Island
RICSU@law.nyc.gov

©Ciudad de Nueva York, febrero de 2022



SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE MENORES CUANDO LOS PADRES VIVEN FUERA DEL ESTADO DE NUEVA YORK

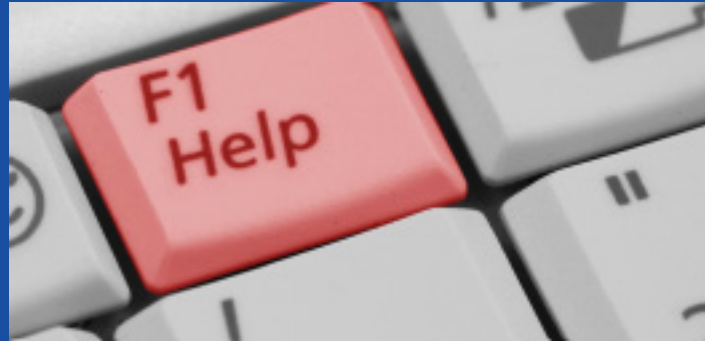
ELABORADO POR LA UNIDAD
INTERESTATAL DE MANUTENCIÓN
DE MENORES DEL DEPARTAMENTO
LEGAL DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK

QUIÉNES SOMOS

La División del Tribunal de Familia del Departamento Legal de la ciudad de Nueva York ofrece servicios a los progenitores en la localidad que tienen la guardia y custodia en casos de manutención de menores a través de la Unidad Interestatal de Manutención de Menores.

El personal de la Unidad Interestatal de Manutención de Menores puede brindar asistencia a los padres y madres que tienen la custodia en los casos de manutención interestatal de menores para que consigan o hagan cumplir una orden de manutención del menor.

La Unidad Interestatal de Manutención de Menores cuenta con oficinas en los cinco municipios.



CÓMO PODEMOS AYUDAR

Determinación de la paternidad y órdenes de manutención de menores

Modificación de las órdenes de manutención de menores

Registro de las órdenes de manutención de menores

Ejecución de las órdenes de manutención de menores

SOLICITUD DE REMISIÓN AL DEPARTAMENTO LEGAL

Nuestra oficina ofrece ayuda a padres y madres que tienen la custodia y están en la ciudad de Nueva York para asuntos relacionados con casos de manutención de menores presentados en otros estados o países.

Para ser remitido a nuestra oficina, el padre o la madre que tiene la custodia debe contactar primero a la Oficina de Servicios de Manutención de Menores. La información de contacto de la Oficina de Servicios de Manutención de Menores es: dcse.cseweb@dfa.state.ny.us

